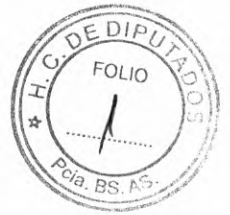




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

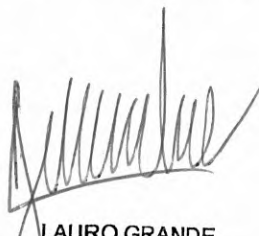


**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

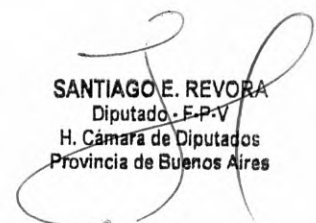
**DECLARA**

Su beneplácito por la aprobación del concepto de "Ciudadanía Suramericana" emanado por la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) y anunciado por su Secretario General, Ernesto Samper Pizano. Dicha medida es un impulso para el libre tránsito en la región y la unidad de los pueblos.

  
MARISOL MERQUEL  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

  
LAURO GRANDE  
Diputado  
Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
KARINA NAZABAL  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

  
SANTIAGO E. REVORA  
Diputado - F.P.V.  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## **FUNDAMENTOS**

Días atrás, en el marco del II Foro de Participación de Unasur, su Secretario General Ernesto Samper Pizano, había manifestado que el organismo tiene como objetivo convertirse un interlocutor con la sociedad civil suramericana, "que no sea solo entre gobiernos, entre cancillerías, queremos meterle pueblo al proyecto político de Unasur", dijo.

En ese contexto había expresado su voluntad que "El 63% de las personas no quieren salir de Suramérica. Hagamos lo que tengamos que hacer para que 480 millones de suramericanos se puedan mover libremente por la patria grande".

El proceso de fortalecimiento de la Patria Grande dio un nuevo paso con la aprobación por parte del Unasur del concepto de "Ciudadanía Suramericana", con el objeto del libre tránsito en la región.

"Cualquier suramericano puede optar por la visa de residente para trabajar, puede ejercer su derecho a homologar los títulos, derecho a tener la protección consular, derecho de los emigrantes a tener una protección efectiva", manifestó Samper.

Samper destacó como un gran avance el derecho al pasaporte suramericano. Agregando que la complementariedad es fundamental para que la integración sea realmente efectiva, mientras que la ciudadanía suramericana permitiría garantizar el derecho que tienen los 500 millones de habitantes de Suramérica en los 18 millones de kilómetros cuadrados para circular por la región o trabajar.

Sin dudas esta iniciativa plantea una postura necesaria en un contexto donde en algunos países, y tristemente en el nuestro, se escuchan conceptos xenófobos. Estas definiciones que pretenden poner la lupa en las personas extranjeras como los culpables de los males sociales, que en realidad son resultados de políticas de un sistema que excluye y abandona a gran parte de su población.

En los últimos días fuimos testigos a través de medios y redes sociales de mensajes que apuntaban a las personas provenientes de países de nuestra región, vinculándolas no solo al delito, sino signándoles responsabilidad por la situación del sistema de salud, y educativo.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



Sin dudas estas declaraciones son peligrosas y repudiables, por eso es fundamental destacar esta postura de la Unasur, que busca la unidad de nuestros pueblos y avanza en el posicionamiento de que debemos entendernos como hermanos.

Cabe destacar que son países integrantes de la Unasur: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela.

Es por estos fundamentos que les pido a los diputados y diputadas que acompañen este proyecto de declaración.

  
**MARISOL MERQUEL**  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

  
**LAURO GRANDE**  
Diputado  
Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
**KARINA NAZABAL**  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

  
**SANTIAGO E. REVORA**  
Diputado - F.P.V  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires